

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Sonora

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Sonora

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Sonora

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Hui-cochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, Manuel Jorge Alberto González Montesinos Martínez.

Coordinación estatal

Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

Francisco de Paula García Corral, Amado Alfonso Montoya Zazue-ta, Martha Alejandra Castro Acuña, Ricardo Alonso Castro García.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Martha Alicia Navarrete Martínez, Ana Leticia Moreno Figueroa, Iván Jos-sué Campas Robles, Yahaira Alicia Goyzueta Sandoval, Yoqita Ba-rreras Morales, Ana Beatriz Corella Leos, Graciela Sotelo Torres, Mauricio Alfredo Ramos Abdo, Luis Alejandro Spíndola Rodríguez, Martín Méndez Coronado, Elena Ramírez Madueña.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Karina Juárez Sánchez

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Sonora

Comonfort y Dr. Paliza S/N, Colonia Centenario,

C.P. 83260 Hermosillo, Sonora

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposi-ción en conjunto y de cada página de esta publicación son pro-piedad del Gobierno del Estado de Sonora y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Sonora e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Es-tatal de Educación y Mejora Educativa. Sonora*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México. INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
7	Mensaje del secretario de Educación y Cultura de Sonora
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
16	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
26	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Sonora
28	PROEME 1. Evaluación de la actividad docente en las aulas de tercer grado de educación primaria en las asignaturas de Español y Matemáticas
32	PROEME 2. Evaluación de las prácticas escolares en el aula de las escuelas primarias indígenas
36	PROEME 3. Evaluación de las funciones de supervisión, asesoría técnica pedagógica y directiva de educación secundaria
40	PROEME 4. Evaluación de las Unidades de Aprendizaje Autónomo prioritarias de escuelas primarias y secundarias CONAFE
46	PROEME 5. Evaluación de las prácticas escolares en el turno vespertino de los bachilleratos tecnológicos
50	PROEME 6. Evaluación de la oferta de educación para adultos en los cinco municipios con mayor rezago
54	Indicadores de monitoreo de los PROEME
60	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
63	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Sonora

Claudia Pavlovich Arellano
GOBERNADORA

Ernesto de Lucas Hopkins
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

José Víctor Guerrero González
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Onésimo Mariscales Delgadillo
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Francisco De Paula García Corral
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción—de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación y Cultura de Sonora

La administración educativa del estado de Sonora asume su parte con gran responsabilidad en los esfuerzos por ofrecer educación pertinente y suficiente a niños y jóvenes sonorenses, haciendo efectivo su derecho a la educación.

Es tarea de esta administración brindar a los niños, niñas y jóvenes la posibilidad de acceso a la educación a la que tienen derecho. Esto lo demostramos plenamente al ofrecer en este año espacios en educación media superior, no vistos en años anteriores.

La meta es que, para 2021, los niños de tres años en adelante, hasta los jovencitos de 17 años, cuenten con un lugar y un espacio garantizado en la escuela.

Un aspecto importante a atender es la continuidad de los niños, niñas y jóvenes en los procesos educativos. Es necesario ofrecer entornos seguros, ambientes estimulantes en lo social y lo académico, relaciones respetuosas entre pares que contribuyan al buen desarrollo de la personalidad de cada uno de los estudiantes, así como también todas las oportunidades de apoyo material y de asesoría para que ninguno de nuestros alumnos se quede varado en su proceso formativo.

Se debe lograr el aprendizaje no sólo en campos académicos, sino también los que involucren el área emocional para lograr un desempeño eficaz en la sociedad. Se espera que con las medidas mencionadas en este y los anteriores párrafos, para el 2021, Sonora se ubique entre los primeros cinco lugares en Español y Matemáticas.

En este contexto, se cuenta en el estado con el programa “Acá Sonora” (Asistencia, Continuidad y Aprendizaje) como estrategia para atender los aspectos mencionados. Para llevar a buen puerto los propósitos planteados será necesaria la evaluación constante con base en información confiable como la que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) nos proporciona en diversos medios y formas. En estos procesos de coparticipación para la mejora educativa entre la Secretaría de Educación y Cultura y el INEE, me complace presentar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, en cuya elaboración

participó personal de esta Secretaría y que, con base en evaluaciones de PLANEA 2015, se elaboraron seis Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa, que, de alguna manera tratan de aminorar efectos negativos de las problemáticas detectadas en los resultados de las evaluaciones mencionadas y de atender algunas de las directrices emitidas por el INEE en septiembre de 2015 y agosto de 2016.

Se debe reconocer la asesoría de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE y de personal del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora. Se confía en que estos acercamientos serán en beneficio de la educación de los sonorenses y productivos para alumnos, padres de familia y sociedad en general.

Ernesto de Lucas Hopkins

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

En el presente documento se materializa una primera intención de trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) de Sonora y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Sonora. Para ello, fue significativa la participación del INEE en la capacitación del personal del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, a quien la SEC delegó la responsabilidad de coordinar los trabajos del personal de los diversos niveles y subsistemas educativos para llevar a cabo esta importante labor.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación entre instituciones, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Sonora (2016), en su artículo 11, especifica que las autoridades educativas estatales deberán evaluar a fin de perfeccionar los servicios educativos. En su artículo 19 fracción IV, enuncia que el Estado debe prestar servicio de formación, actualización, capacitación y superación profesional de sus maestros y en ese mismo artículo, en su fracción IX, estipula la necesidad de la investigación para fundamentar la innovación educativa. La educación indígena, de poblaciones rurales dispersas y grupos migratorios es tomada en cuenta en su artículo 30, considerando sus características lingüísticas y culturales. El artículo 34 contempla el apoyo educativo a sonorenses mayores de 15 años analfabetas y a aquellos que dejaron inconclusa su educación primaria o secundaria, tomando en cuenta las particularidades de cada población.

En este contexto, la disposición nacional por parte del INEE de elaborar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa del estado intenta, en primera instancia, a través de sus Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa, realizar evaluaciones sobre aspectos mencionados en las disposiciones legales antes enunciadas y proponer las intervenciones necesarias para mejorar los servicios educativos de calidad y equidad para la niñez y juventud sonorenses de los cuales el Estado es garante obligado.

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal

7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Por su parte, el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Sonora está vinculado y alineado a documentos rectores de planeación tanto nacionales como estatales. Entre los primeros está el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a partir de la meta nacional “México con educación de calidad”; contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, dentro de los grandes retos en los que está organizado, el PEEME contribuye en el apartado “Todos los sonorenses todas las oportunidades” en al menos tres: 4. Elevar la calidad de la educación potencializando el talento del personal docente; 5. Activar la participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente, padres y madres de familia con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de los y las sonorenses; y 8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), el estado de Sonora tiene una población de 2 850 330 habitantes (2.4% del total nacional), de los cuales 1 439 911 son mujeres y 1 410 419 son hombres. El promedio de escolaridad es de 10 años, solo superado por Nuevo León y Ciudad de México.

Educación básica

Durante el ciclo escolar 2015-2016, en educación básica (EB), se atendieron 582 978 alumnos, con 24 259 docentes, en 4 257 escuelas. El tipo de servicio federalizado alcanzó 59.12% de la matrícula de preescolar (56 733), 57.42% de los estudiantes de primaria (183 520) y 56.9% de los alumnos de secundaria (95 238).

Tabla 1. Matrícula en educación básica en Sonora. Ciclo escolar 2015-2016

Nivel educativo	Tipo de servicio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	Federalizado	56 733	2 246	616
		59.12%	48.37%	37.93%
	Indígena	7 099	403	255
		7.40%	8.68%	15.70%
	Estatal	13 188	637	131
		13.74%	13.72%	8.07%
	Comunitario	2 217	322	298
		2.31%	6.94%	18.35%
	Secretaría de Marina	54	3	1
		0.06%	0.06%	0.06%
	Municipal	318	22	9
		0.33%	0.47%	0.55%
	ISSSTE	356	16	5
		0.37%	0.34%	0.31%
	DIF	686	31	14
		0.71%	0.67%	0.86%
Autónomo	126	7	1	
	0.13%	0.15%	0.06%	
Particular	15 179	956	294	
	15.82%	20.59%	18.10%	
Total	Entidad	95 956	4 643	1 624

Nivel educativo	Tipo de servicio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Primaria	Federalizado	183 520	7 101	1 131
		57.42%	56.48%	60%
	Indígena	5 549	312	116
		1.74%	2.48%	6.15%
	Estatal	95 497	3 513	361
		29.88%	27.94%	19.15%
	Comunitario	448	71	66
		0.14%	0.56%	3.50%
	Particular	34 623	1 575	211
		10.83%	12.53%	11.19%
Total	Entidad	319 637	12 572	1 885
Secundaria	Federalizada	95 238	3 542	204
		56.90%	50.28%	27.27%
	Estatal	54 069	2 203	374
		32.30%	31.27%	50%
	Comunitaria	288	42	37
		0.17%	0.60%	4.95%
	Particular	17 790	1 257	133
		10.63%	17.84%	17.78%
Total	Entidad	167 385	7 044	748
Total de educación básica	Entidad	582 978	24 259	4 257

Fuente: <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/documentos/Inicio%202015%20-%202016.pdf>

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

En educación básica (EB), del ciclo escolar 2012-2013 al 2013-2014, la matrícula tuvo un decremento de -0.3%; en cuanto al número de escuelas, la tasa de crecimiento fue de 0.02%; en tanto que en el número de docentes hubo un decremento de -0.16% (SEP, 2015).

Cobertura

El 70.1% de los niños sonorenses entre 3 y 5 años reciben educación preescolar, cuando a nivel nacional lo hace el 80.6% (INEE, 2015a), sin embargo, los niños sonorenses de tres años inscritos en preescolar alcanzan sólo 20.6% (uno de cada cinco), un poco más de la mitad del porcentaje nacional que es de 39.9% (INEE, 2015a). Si se consultan las estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) del ciclo escolar 2015-2016, de los 53 383 niños de tres años (CONAPO), sólo están inscritos 10 285.

En educación primaria, la tasa neta estatal de escolarización fue de 92.5% en el ciclo escolar 2014-2015, a diferencia del 98.6% a nivel nacional. En educación secundaria, la tasa neta estatal de escolarización fue de 92.6%, 5 puntos porcentuales arriba de la media nacional (87.6%).

De los tres niveles puede observarse que es en el preescolar donde se ubicó un problema de cobertura en términos de brecha para el primer grado de este servicio educativo.

Oferta educativa

No se contó con información que permitiera definir problemas en términos de brecha.

Resultados educativos

Tasa de aprobación

La tasa de aprobación durante el ciclo 2013-2014 fue de 99.5% mientras que a nivel nacional para el mismo ciclo escolar fue de 99.2%, lo que ubica a la entidad por arriba de la media nacional. En el nivel de secundaria durante el ciclo escolar 2013-2014 la aprobación alcanzó 91.0%, mientras que a nivel nacional fue de 89.3%, lo que ubica a Sonora por arriba de la media nacional (INEE, 2016).

Tasa de deserción

En educación primaria, en el ciclo escolar 2013-2014, se presentó una deserción de 0.6%, siendo el porcentaje nacional de 0.8%. En educación secundaria, en el mismo ciclo, la deserción en el estado fue de 4.5% en comparación con la cifra a nivel nacional que fue del 4.1%, es decir 0.4 puntos porcentuales más alta (INEE, 2016).

Eficiencia terminal

En educación primaria la eficiencia terminal fue de 99.2%, en el ciclo 2013-2014, lo que ubica al estado por arriba de la media nacional que fue de 96.8%. En secundaria se alcanzó una eficiencia terminal de 85.5% en el mismo ciclo, mientras que el promedio nacional fue 87.7% en el mismo periodo. La brecha entre la media estatal y la nacional es de 2.2% (INEE, 2016).

Logro educativo

De acuerdo con PLANEA 2015, en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), en sexto de primaria, en Lenguaje y Comunicación, 83.6% de los estudiantes en la entidad se ubicó en los niveles I y II, mientras que la media nacional fue de 82.7%. Las escuelas ubicadas en poblaciones con muy alta y alta marginación tienen 94.2% de sus educandos en los niveles de logro I y II, una brecha de 10.6%. En Matemáticas, 83% de los alumnos se encontró en los niveles I y II de logro, mientras que la media nacional fue de 79.4%. Respecto a los grados de marginación, las escuelas ubicadas en zonas de muy alta y alta tuvieron un 91% de sus estudiantes en estos niveles, una diferencia de 8 puntos con los resultados estatales.

En tercero de secundaria, en Lenguaje y Comunicación, 82.2% de los estudiantes se ubicó en los niveles I y II, mientras que la media nacional fue de 75.4%. En las zonas de alta y muy alta marginación 92.4% de los alumnos se encontró en esos niveles, una brecha de 10.2 puntos porcentuales. En Matemáticas, 93.4% de los alumnos se ubicó en los niveles I y II de logro, mientras que la media nacional fue de 90.7%. La brecha se observa en las escuelas en localidades con niveles de marginación alto y muy alto con 96.2% de sus alumnos en los niveles mencionados.

Educación media superior

Durante el ciclo escolar 2015-2016, de acuerdo con la información de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), en Sonora, en educación media superior (EMS), se dio atención a 116 404 alumnos, con 5 917 docentes, en 280 escuelas. El tipo de servicio federalizado atendió a 50 941 estudiantes lo que representa el 43.76% de la matrícula, le sigue el servicio autónomo con el 41.7%, el particular con 14.14% y el estatal con 0.4%.

Tabla 2. Matrícula de bachillerato en Sonora. Ciclo escolar 2015-2016.

Nivel educativo	Tipo de servicio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Media superior	Estatal	469	35	4
		0.40%	0.59%	1.43%
	Federal	50 941	1 964	47
		43.76%	33.19%	16.79%
	Autónomo	48 539	2 164	112
		41.70%	36.57%	40%
	Particular	16 455	1 754	117
		14.14%	29.64%	41.79%
Total	Entidad	116 404	5 917	280

Fuente: <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/documentos/Inicio%202015%20-%202016.pdf>

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

En educación media superior (EMS) del ciclo escolar 2012-2013 al 2013-2014, la matrícula decreció en -0.01% y por tipo de sostenimiento fue 0.95% en el público y -5.32% en el privado. El número de escuelas decreció en -2.42%, con 1.61% en público y -7.63% en privado.

En docentes fue de 47.11 %, concentrándose el crecimiento en el sostenimiento público con 74.01 %, y una disminución en el privado con -14.59%. (SEP, 2015)

Cobertura

La cobertura en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 72.7%, mayor en 1 punto porcentual al promedio nacional (71.7%).

Oferta educativa

No se contó con información que permitiera definir problemas en términos de brecha.

Resultados educativos

Tasa de aprobación

La tasa en el ciclo 2013-2014 fue de 82.2%, mientras que a nivel nacional fue de 85.3%, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional (INEE, 2016).

Tasa de deserción total

Durante el ciclo escolar 2013-2014, la tasa de deserción fue de 12.5% (2.8 puntos porcentuales por debajo de la nacional que fue de 15.3%). En cuanto a las diferencias por modelo educativo, en el bachillerato general fue de 10.5%, en el bachillerato tecnológico de 14.1% y de 52% en profesional técnico. Es en este modelo donde, a nivel estatal, se aprecia la brecha en la tasa de deserción total (INEE, 2016).

Eficiencia terminal

La tasa en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 64.4%, siendo la más alta la de bachillerato general (70.9%), y la más baja la de profesional técnico (42.7%), con una brecha de 21.7% respecto a la media estatal (INEE, 2016).

Logro educativo

De acuerdo a los resultados de PLANEA MS 2015, en su modalidad de Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE), en Lenguaje y Comunicación, a nivel nacional, 64% de los alumnos se ubicó en los niveles I y II, mientras que a nivel estatal fue 58.9%. En Matemáticas, a nivel nacional 81.2% se ubicó en estos niveles y en el estado fue 72.6%.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos de diagnóstico.

Problema en términos de brecha (primaria)

De acuerdo con los resultados de PLANEA 2015, el porcentaje de alumnos ubicados en los niveles I y II, en las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación presentan brechas de 10.6% (Lenguaje y Comunicación) y 8% (Matemáticas) con respecto a la media estatal.

Causas asociadas al problema

- Tiempo real de enseñanza y prácticas didácticas poco asertivas.
- Planificación insuficiente o inexistente.
- Falta de lectura y el no propiciar la comprensión lectora.
- Redacción o copia de textos sin el propósito de revisar y reescribirlos.
- No utilizar los resultados de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Necesidad identificada

Evaluar y dar seguimiento a la práctica docente de los maestros de tercer grado, en los 100 planteles focalizados (70 en zonas de alta y muy alta marginación y 30 escuelas más ubicadas en zonas con otros grados de marginación donde entre 85% y 100% de sus alumnos solo alcanzaron el nivel I de logro).

Problema en términos de brecha (educación indígena)

Los resultados de primaria de educación indígena en PLANEA 2015, ubican al 94.6% de sus alumnos en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación y al 85.8% en Matemáticas (DGEI SEP, 2015). Esto representa brechas de 11% y 3% respectivamente, comparado con los porcentajes en la primaria general.

Causas asociadas al problema

- Contexto comunal: marginación (pobreza económica y alimentaria), bajo aprecio por el estudio escolarizado, trabajo infantil en casa y en el campo.
- Contexto escolar: ausentismo de docentes, directivos y alumnos, desvinculación entre el currículo oficial y la vida comunitaria, ausencia de programas de capacitación en materia de contextualización curricular multigrado y falta de acompañamiento pedagógico (capacitación y actualización).
- Perfil del docente: desconocimiento de la lengua indígena, falta de dominio del currículo oficial, condiciones de contratación poco favorables, poco arraigo a la comunidad a la que pertenece la escuela.

Necesidad identificada

No se cuenta con información sobre: 1) la situación actual que se vive en las comunidades ni de los aspectos donde se puede incidir favorablemente; 2) el ambiente que vive la escuela y los elementos desfavorables, y 3) los niveles de formación que tienen los docentes.

Problema en términos de brecha (secundaria)

Como se mencionó, de acuerdo con los resultados de PLANEA 2015, en tercero de secundaria, 82.2% de los estudiantes se ubicó en los niveles I y II de logro en Lenguaje y Comunicación y 93.4% en Matemáticas. Esto implica brechas de 7% y 4% con respecto a los resultados nacionales.

Causas asociadas al problema

- Insuficiencia de supervisores y asesores técnico pedagógicos (ATP) para llevar a cabo el acompañamiento técnico a los directivos y docentes.
- Los supervisores carecen de la preparación necesaria.
- Los tres actores educativos (supervisores, asesores técnico pedagógicos y directores) concentran mucho tiempo en trabajo de tipo administrativo en detrimento del trabajo pedagógico y académico.

Necesidad identificada

Evaluar la situación actual de la supervisión, la asesoría técnico pedagógica y la dirección a efecto de fortalecer aquellos aspectos donde se muestran debilidades que impiden una eficiente labor, tal y como lo exigen los perfiles de estas funciones.

Problema en términos de brecha (educación multigrado)

Si se comparan los resultados estatales de PLANEA ELSEN 2015 con los del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas, CONAFE se ubica en un mejor porcentaje que el promedio estatal.

Sin embargo, con los datos de PLANEA ELCE 2015 se encontró que:

- De 38 escuelas primarias CONAFE, en 29 de ellas (76.3%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación.
- De 38 escuelas primarias CONAFE, en 28 de ellas (73.6%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Matemáticas.
- De 33 escuelas secundarias CONAFE, en 31 de ellas (93.9%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación.
- De 33 escuelas secundarias CONAFE, en 29 de ellas (87.8%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Matemáticas.

Causas asociadas al problema

- Zona de marginación de las comunidades que atiende CONAFE.
- El perfil no docente de los Líderes para la Educación Comunitaria (LEC).
- Condiciones laborales desfavorables que sufren estos actores educativos;
- Exámenes estandarizados poco contextualizados para los alumnos en condiciones de desventaja.
- El modelo de enseñanza del CONAFE.

Necesidad identificada

Identificar las áreas de oportunidad en los contenidos de los programas educativos de las escuelas CONAFE para determinar áreas de mejora y, con base en ello, establecer un plan de intervención adecuado a las necesidades de los alumnos y de las figuras educativas.

Problema en términos de brecha (educación media superior)

De acuerdo con PLANEA 2015 en media superior, se observan menores porcentajes de alumnos en los niveles I y II en comparación a la media nacional; sin embargo, se encontró que los turnos vespertinos de los bachilleratos tecnológicos: Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial (CBTIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES) y el Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP), muestran porcentajes con cerca del 80% de los alumnos en los niveles antes mencionados. De los 38 planteles con turno vespertino del bachillerato tecnológico, sólo cinco ubican alumnos en mayores porcentajes en los niveles de logro III y IV (los deseables) que las medias estatales y nacionales.

Causas asociadas al problema

- Ambiente escolar inadecuado (seguridad, respeto, disciplina, orden, acoso escolar, desatención a necesidades deportivas y artísticas de los alumnos, infraestructura inapropiada y ausencia de estímulos a los intereses juveniles de los alumnos), así como lo relativo a la gestión escolar de los directivos.
- Enfoques didácticos inadecuados y ausentismo de docentes.
- Bajas expectativas de los docentes sobre los aprovechamientos futuros de los alumnos.
- Programas de asignatura extensos y poco interesantes para los alumnos.

Necesidades identificadas

Determinar la situación de los planteles en los aspectos relativos al ambiente escolar y sus variables, a efecto de tomar las medidas convenientes para minimizar el efecto negativo que puedan tener en el aprovechamiento académico de los alumnos. Asimismo, es necesario identificar los aspectos que pueden ser mejorados con respecto al desempeño de los docentes.

Problema en términos de brecha (educación para adultos)

En el estado se tienen más de medio millón de personas en rezago educativo, y es en el sur y en el norte, donde proporcionalmente la población en esta condición es más grande. Destacan cinco municipios (San Luis Río Colorado, Caborca, Huatabampo, Navojoa y Etchojoa) con una población mayor de 15 años en rezago educativo que supera el 30%, cuando a nivel estatal el promedio es 25.5% (INEGI, 2015).

Causas asociadas al problema

- Desconocimiento por parte de la sociedad de los servicios educativos que ofrece el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
- Abandono escolar para satisfacer necesidades básicas de supervivencia.
- Falta de acceso.
- Incorporación al mercado laboral.
- Dispersión poblacional, migración y falta de retención en la educación básica escolarizada.

Necesidad identificada

Conocer el entorno sociocultural de los adultos de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo en los municipios de San Luis Río Colorado, Caborca, Huatabampo, Navojoa y Etchojoa.

Situación de la evaluación estatal

Para mejorar en cualquier ámbito de la vida, es necesario evaluar. La educación no puede ser la excepción; por ello, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 17, Sección I, del 26 de agosto de 2004, se informa la creación del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IEEES), de carácter descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que con el tiempo cambió de nombre a Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IIEEES) (Boletín Oficial, 2010).

Las evaluaciones motivaron a directores y docentes de los diversos planteles a dar un esfuerzo extra que se reflejó en las evaluaciones nacionales, ya que históricamente se observó un avance en los rendimientos académicos en todos los niveles, hasta la impactante caída de este último año escolar (PLANEA, 2015).

La evaluación en el estado se concentró —no por falta de visión— en los rendimientos académicos, dejando fuera otras variables no menos importantes: planes y programas de estudio, apoyos didácticos, metodologías, didácticas especiales, infraestructura, gestión escolar, uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ambientes de trabajo escolar, y lo más importante, el accionar de directivos, docentes y asesores técnicos pedagógicos (ATP) en planteles, así como supervisiones y coordinaciones regionales. Otros aspectos de evaluación que se soslayaron son los relativos a la educación indígena, de niños migrantes, de adultos, escuelas comunitarias y educación especial.

Además, se utilizaron los resultados de evaluaciones externas nacionales e internacionales como la Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Escolares (ENLACE), y el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés), en el tiempo que se aplicaron. En últimas fechas se tienen los resultados de Exámenes de la Calidad y Logro Educativo (EXCALE) y los del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), diseñado y coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Adicionalmente, en los dos últimos años se cuenta con las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, relativas a la idoneidad para el ingreso, y en este último año con las de permanencia, ambas aplicadas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Las evaluaciones se han concentrado, principalmente, en el aprendizaje logrado por alumnos. Las referentes a docentes, directivos y ATP son las recientes motivadas por la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

El gran problema que se tiene en la evaluación en el estado, ha sido, principalmente, la falta de uso de los resultados. Se aprovechan sólo por docentes y directivos interesados en la mejora pero, al no ser vinculatoria, se soslaya por un gran número de los mismos. Se espera que esta situación cambie con las nuevas disposiciones que, a nivel nacional, está implementando por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

Con el propósito de coordinarse con los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), se explican los siguientes objetivos estatales:

1. Impulsar que los actores del Sistema Educativo Estatal valoren la evaluación como premisa fundamental en la elaboración de proyectos o programas de mejoramiento escolar.
2. Coordinar los proyectos de evaluaciones nacionales y estatales a fin de aprovechar al máximo sus resultados, potenciando los procesos de difusión y uso para la mejora educativa.
3. Generar, con base en los resultados de las evaluaciones, propuestas que incidan positivamente en los aprendizajes de niños y jóvenes, así como en los procesos de gestión escolar.
4. Aportar información sustentada en evaluación sólida para el diseño de política pública educativa estatal.
5. Atender las directrices de mejora educativa emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Líneas estratégicas de acción

1. Usar los resultados de las evaluaciones como evidencia para el diseño de políticas educativas contextualizadas.
2. Potenciar el talento de los docentes mediante procesos formativos pertinentes.
3. Fomentar la participación social para contribuir a la mejora de las condiciones asociadas a la eficiencia y eficacia escolar.
4. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de nuestra entidad.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Sonora

1. Evaluación de la actividad docente en las aulas de tercer grado de educación primaria en las asignaturas de Español y Matemáticas.
2. Evaluación de las prácticas escolares en el aula de las escuelas primarias indígenas.
3. Evaluación de las funciones de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y directiva de educación secundaria.
4. Evaluación de las Unidades de Aprendizaje Autónomo prioritarias de las escuelas primarias y secundarias CONAFE.
5. Evaluación de las prácticas escolares, en el turno vespertino de los bachilleratos tecnológicos.
6. Evaluación de la oferta de educación para adultos en los cinco municipios con mayor rezago.

PROEME 1. Evaluación de la actividad docente en las aulas de tercer grado de educación primaria en las asignaturas de Español y Matemáticas

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De acuerdo con los resultados de PLANEA 2015, el porcentaje de alumnos ubicados en los niveles I y II, en las escuelas en zonas de alta y muy alta marginación presentan brechas de 10.6% (Lenguaje y Comunicación) y 8% (Matemáticas) con respecto a la media estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo real de enseñanza y prácticas didácticas poco asertivas. • Planificación insuficiente o inexistente. • Falta de lectura y el no propiciar la comprensión lectora. • Redacción o copia de textos sin el propósito de revisar y reescribirlos. • No utilizar los resultados de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los alumnos. 	<p>Evaluar y dar seguimiento a la práctica docente de los maestros de tercer grado, en los 100 planteles focalizados (70 en zonas de alta y muy alta marginación y 30 escuelas más ubicadas en zonas con otros grados de marginación donde entre 85% y 100% de sus alumnos solo alcanzaron el nivel I de logro).</p>

Propósito

Detectar áreas de oportunidad en las prácticas docentes, para establecer líneas de intervención a efecto de fortalecer la práctica didáctica y garantizar la mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Impacto de la evaluación

Lograr el reconocimiento de docentes y autoridades educativas, sobre la importancia de la evaluación, la sistematización de resultados, y sus usos potenciales para definir intervenciones orientadas a la mejora continua.

Impacto educativo

Mejorar el desempeño académico de los alumnos de las escuelas focalizadas de manera que, para PLANEA 2021, el porcentaje de los alumnos en los niveles III y IV sea mayor al obtenido en PLANEA 2015.

Desarrollo del proyecto

Se diseñará un instrumento de evaluación de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para realizar un pilotaje y verificar la idoneidad del mismo. Dicho instrumento se aplicará en 37 escuelas de un universo de 100 planteles focalizados, para lo cual será necesario formar un grupo de 37 aplicadores y capacitarlos para la aplicación de la muestra, como una primera acción. Si el instrumento arroja la información requerida para este estudio, se utilizará en el resto del universo, pero, si requiere de alguna modificación, se harán los ajustes necesarios para su aplicación.

Una vez aplicado, se elaborará un informe de resultados y se difundirá para posteriormente diseñar e implementar una intervención para la mejora, que, en 2020, será evaluada y se hará un reporte de hallazgos.

El siguiente año, con la información arrojada por PLANEA 2021, se podrán visualizar las fortalezas y debilidades presentadas en el proceso de aplicación de las diversas intervenciones propuestas o diseñadas para los docentes de la cohorte 2015-2021. La socialización a las autoridades y estructura educativa, así como a la sociedad, será la ocasión propicia para la toma de acuerdos respecto a las nuevas metas a alcanzar.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de la actividad docente en las aulas de tercer grado de educación primaria en las asignaturas de Español y Matemáticas

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumento de evaluación aplicado.	1. Realizar un estudio cuantitativo del logro de aprendizaje, utilizando las bases de datos de PLANEA 2015.	SEC	1			
	2. Realizar un estudio cuantitativo de las bases de datos del cuestionario de contexto de PLANEA 2015.	SEC	1			
	3. Realizar un reporte de hallazgos de los estudios cuantitativos realizados, a fin de sensibilizar a autoridades educativas, docentes y padres de familia.	SEC	1			
	4. Elaborar un marco de referencia.	SEC	1			
	5. Definir el diseño metodológico	SEC	1			
	6. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos para el instrumento de evaluación	SEC	1			
	7. Elaborar el instrumento de evaluación.	SEC	2			
	8. Capacitar a los grupos de levantamiento de datos.	SEC	2			
	9. Pilotear el instrumento en 37 escuelas para verificar la viabilidad del mismo y, en caso de no idoneidad, hacer las modificaciones pertinentes.	SEC	3			
	10. Aplicar el instrumento en las 100 escuelas focalizadas.	SEC	4			
	11. Supervisar la aplicación del instrumento.	SEC INEE	4			
2. Informe de resultados elaborado y difundido.	1. Procesar y validar la información obtenida en la aplicación del instrumento.	SEC		1		
	2. Analizar los resultados obtenidos.	SEC		1		
	3. Elaborar un informe de resultados de la evaluación dirigido a diversas audiencias (autoridades, docentes y padres de familia).	SEC		1		
	4. Definir e implementar la estrategia de difusión de los resultados (audiencias, acciones y medios).	SEC		2		
3. Intervención para la mejora diseñada.	1. Definir la estrategia de uso de resultados.	SEC		3		
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora y los instrumentos a utilizar.	SEC		3		
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	SEC		3		
	4. Identificar las líneas de intervención para la mejora.	SEC		3		
	5. Diseñar y planear los programas de intervención.	SEC		4		
	6. Diseñar la estrategia de capacitación docente.	SEC		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Intervención para la mejora implementada.	1. Pilotear las propuestas de intervención.	SEC			1	
	2. Llevar a cabo una campaña de concientización con padres de familia para apoyar las líneas de intervención (actores externos).	SEC			1	
	3. Llevar a cabo una campaña de concientización con docentes y alumnos para apoyar las líneas de intervención (actores internos).	SEC			1	
	4. Implementar las estrategias de intervención.	SEC			2, 3 y 4	1
	5. Monitorear y dar seguimiento a las estrategias.	SEC			2, 3 y 4	1
5. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Recopilar, procesar y analizar la información.	SEC				1
	2. Realizar un informe de resultados sobre la intervención.	SEC				1
	3. Llevar a cabo adecuaciones y fortalecer las intervenciones.	SEC				2
	4. Monitorear y dar seguimiento a las líneas de intervención.	SEC				2
	5. Evaluar las líneas de intervención.	SEC				3
	6. Elaborar un reporte de hallazgos y descripción del impacto alcanzado.	SEC				3
	7. Difundir el impacto de la intervención.	SEC				3
	8. Abrir nuevas líneas de trabajo para la mejora del servicio educativo en educación primaria en Sonora.	SEC				4

PROEME 2. Evaluación de las prácticas escolares en el aula de las escuelas primarias indígenas

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidades identificadas
<p>Los resultados de primaria de educación indígena en PLANEA 2015, ubican al 94.6% de sus alumnos en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación y al 85.8% en Matemáticas (DGEI SEP, 2015). Esto representa brechas de 11% y 3% respectivamente, comparado con los porcentajes en la primaria general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contexto comunal: marginación (pobreza económica y alimentaria), bajo aprecio por el estudio escolarizado, trabajo infantil en casa y en el campo. Contexto escolar: ausentismo de docentes, directivos y alumnos; desvinculación entre el currículo oficial y la vida comunitaria; ausencia de programas de capacitación en materia de contextualización curricular multigrado; falta de acompañamiento pedagógico (capacitación y actualización). Perfil del docente: desconocimiento de la lengua indígena; falta de dominio del currículo oficial; condiciones de contratación poco favorables; poco arraigo a la comunidad a la que pertenece la escuela. 	<p>No se cuenta con información sobre: 1) la situación actual que se vive en las comunidades ni de los aspectos donde se puede incidir favorablemente; 2) el ambiente que vive la escuela y los elementos desfavorables, y 3) los niveles de formación que tienen los docentes.</p>

Propósito

Caracterizar las condiciones escolares, del entorno y las prácticas en el aula con intención de establecer estrategias de intervención para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de primaria indígena en Sonora.

Impacto de la evaluación

Fortalecer en docentes, autoridades tradicionales y autoridades educativas, la concepción de la evaluación como herramienta e insumo para la mejora educativa.

Impacto educativo

Mejorar el desempeño académico de los alumnos de primaria indígena en Sonora, de tal manera que para 2021 aumente el número de alumnos ubicados en los niveles de desempeño III y IV de PLANEA (comparado con PLANEA 2015).

Desarrollo del proyecto

La atención educativa en comunidades indígenas tendrá que entrar en un nuevo paradigma que rompa con las inercias actuales que privilegian los apoyos a las comunidades más numerosas o con mayor capacidad de convocatoria. En el primer año se desarrollarán, de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, instrumentos de evaluación que serán piloteados y posteriormente aplicados, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñarán e implementarán diversas estrategias de intervención que serán evaluadas y modificadas, en su caso, en 2020.

Para 2021 se tendrá una aplicación de PLANEA cuyos resultados mostrarán un panorama de la situación académica general de los alumnos de escuela indígena en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Entonces será posible reconocer los alcances de las acciones realizadas y las metas alcanzadas por el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de educación indígena.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de las prácticas escolares en el aula de las escuelas primarias indígenas

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumentos de evaluación aplicados.	1. Realizar un estudio cuantitativo de logro de aprendizaje utilizando las bases de datos de PLANEA 2015.	DGEE	1			
	2. Realizar un estudio cuantitativo de las bases de datos del cuestionario de contexto de PLANEA 2015.	DGEE	1			
	3. Llevar a cabo un reporte de hallazgos de los estudios cuantitativos realizados.	DGEE	1			
	4. Elaborar el marco de referencia.	DGEE IIIEES	1			
	5. Definir la propuesta metodológica.	DGEE IIIEES	1			
	6. Solicitar lineamientos y criterios técnicos de evaluación al INEE.	DGEE IIIEES	2			
	7. Integrar equipos para el diseño de diversos instrumentos.	DGEE IIIEES	2			
	8. Capacitar a los equipos para el diseño de los diversos instrumentos.	DGEE IIIEES INEE	2			
	9. Diseñar diversos instrumentos para su aplicación piloto.	DGEE IIIEES	2			
	10. Realizar ajustes a los diversos instrumentos después de su piloteo.	DGEE IIIEES	3			
	11. Emitir los instrumentos definitivos que se aplicarán.	DGEE IIIEES	3			
	12. Integrar equipos de aplicadores de los diversos instrumentos.	DGEE IIIEES	3			
	13. Capacitar a los equipos de aplicadores de los diversos instrumentos.	DGEE IIIEES INEE	4			
	14. Aplicar los instrumentos definitivos en las escuelas seleccionadas de acuerdo con los criterios de focalización empleados.	DGEE IIIEES	4			
	15. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	INEE	4			
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Elaborar bases de datos para la sistematización de la información captada por los instrumentos.	DGEE IIIEES INEE		1		
	2. Capacitar a las personas que manejarán las bases de datos.	DGEE IIIEES INEE		1		
	3. Elaborar análisis de información e informe de resultados.	DGEE IIIEES		2		
	4. Definir la estrategia de difusión de los resultados de la evaluación (usuarios, lenguaje, contenidos y medios).	DGEE IIIEES		3		
	5. Implementar y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	DGEE		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Cuatro estrategias de intervención implementadas, que tomen como base la información derivada de los instrumentos previamente aplicados.	1. Definir las áreas susceptibles de mejora.	DGEE			1	
	2. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	DGEE IIEEES			1	
	3. Definir los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.	DGEE			1	
	4. Integrar equipos de diseñadores de estrategias de intervención.	DGEE			2	
	5. Integrar y capacitar equipos de operadores de estrategias de intervención propuestas.	DGEE			2	
	6. Desarrollar rutas metodológicas (regionalización) para la realización de actividades de estrategias de intervención.	DGEE			2	
	7. Instrumentar las intervenciones.	DGEE			3 y 4	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Diseñar protocolos, estrategias y formatos de seguimiento y evaluación de las líneas de intervención.	DGEE IIEEES INEE				1
	2. Instrumentar estrategias de seguimiento y evaluación.	DGEE IIEEES				1
	3. Analizar resultados de evaluaciones estandarizadas de desempeño docente (en caso de existir).	DGEE IIEEES INEE				1
	4. Analizar resultados de PLANEA 2018 a muestra controlada de alumnos de sexto grado (en caso de aprobarse aplicación).	DGEE IIEEES INEE				1
	5. Elaborar un informe de resultados y descripción del impacto alcanzado.	DGEE IIEEES				2
	6. Rediseñar, en su caso, estrategias de intervención.	DGEE				2
	7. Intervenir con estrategias reestructuradas.	DGEE				3
	8. Acompañar y evaluar intervenciones con instrumentos diseñados durante 2018.	DGEE IIEEES				3
	9. Difundir el impacto en otros servicios del mismo nivel educativo y en otros niveles del mismo tipo de servicio.	DGEE				4
	10. Identificar nuevas líneas de trabajo para la mejora del servicio educativo en educación indígena en Sonora.	DGEE				4

PROEME 3. Evaluación de las funciones de supervisión, asesoría técnica pedagógica y directiva de educación secundaria

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidades identificadas
De acuerdo con los resultados de PLANEA 2015, en tercero de secundaria, 82.2% de los estudiantes se ubicó en los niveles I y II de logro en Lenguaje y comunicación y 93.4% en Matemáticas. Esto implica brechas de 7% y 4% con respecto a los resultados nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de supervisores y asesores técnico pedagógicos (ATP) para llevar a cabo el acompañamiento técnico a los directivos y docentes. • Los supervisores carecen de la preparación necesaria. • Los tres actores educativos (supervisores, asesores técnico pedagógicos y directores) concentran mucho tiempo en trabajo de tipo administrativo en detrimento del trabajo pedagógico y académico. 	Evaluar la situación actual de la supervisión, asesoría técnico pedagógica y dirección a efecto de fortalecer aquellos aspectos donde se muestran debilidades que impiden una eficiente labor, tal y como lo exigen los perfiles de estas funciones.

Propósito

Evaluar las funciones de supervisión, asesoría técnico pedagógica y dirección, con el fin de fortalecer sus capacidades para la conducción y soporte didáctico y pedagógico en las escuelas secundarias.

Impacto de la evaluación

Cambiar la cultura prevaleciente sobre el carácter punitivo de la evaluación a través de mostrar su utilidad para mejorar los componentes y procesos del sistema educativo.

Impacto educativo

Mejorar el desempeño académico de los alumnos egresados de tercer grado de secundaria, con la finalidad de aumentar el porcentaje de alumnos ubicados en los niveles III y IV de PLANEA 2022, con respecto a los resultados de PLANEA 2015.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollarán, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, instrumentos de evaluación que serán piloteados y pos-

teriormente aplicados, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que será difundido. En 2019, se diseñará e implementará un plan de acción para la mejora que se evaluará en 2020.

Los resultados de este proyecto ofrecerán información sobre los aspectos donde se deben continuar acciones de mejora para la gestión, que a la postre, incidirá en los resultados académicos de las escuelas secundarias aumentando el porcentaje de alumnos en los niveles de logro III y IV.

La aplicación de PLANEA 2022 permitirá constatar si las intervenciones realizadas tuvieron los efectos esperados y, en caso de no ser así, podrán marcar pautas sobre los cambios necesarios para la mejora educativa en el estado. Con la información procesada hasta 2020, se podrá dar seguimiento a las aportaciones de la estructura educativa (supervisores, asesores técnico pedagógico y directores) al aprendizaje de los alumnos en secundaria.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de las funciones de supervisión, asesoría técnica pedagógica y directiva de educación secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de una muestra representativa de supervisores, directores y ATP de nivel secundaria aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Equipo técnico	1			
	2. Definir el diseño metodológico.	IIIEES	1			
	3. Solicitar lineamientos y criterios técnicos al INEE.	IIIEES	1			
	4. Seleccionar una muestra representativa de supervisores, otra de directores y de ATP.	IIIEES	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación (incluye pilotaje y unificación de criterios).	Equipo técnico	2 y 3			
	6. Capacitar al personal encargado de la aplicación de los instrumentos de evaluación.	INEE	3			
	7. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Equipo técnico	4			
	8. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	INEE	4			
	9. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	Equipo técnico	4			
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Analizar los resultados de la evaluación.	IIIEES		1		
	2. Elaborar el reporte de hallazgos de la aplicación (Informe de resultados).	IIIEES		1		
	3. Identificar fortalezas y debilidades de la estructura directiva y de la supervisión de secundaria.	Equipo técnico		2		
	4. Definir la estrategia de difusión de resultados de la evaluación (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).	Equipo técnico		2		
	5. Sensibilizar a través de mesa técnica a directores y supervisores.	Equipo técnico		2		
	6. Implementar la estrategia de difusión de resultados.	Equipo técnico		3		
	7. Diseñar el plan de acción para la mejora (incluir la revisión de lecciones aprendidas y buenas prácticas).	IIIEES Equipo técnico INEE		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Plan de acción para la mejora de la función de directores y supervisores implementado.	1. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Equipo técnico			1	
	2. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	Equipo técnico			1	
	3. Definir los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.	Equipo técnico			1	
	4. Definir la población objetivo.	Equipo técnico			2	
	5. Formar capacitadores y ATP.	IIEEES Equipo técnico INEE			2	
	6. Elaborar el plan de acción para la mejora.	Equipo técnico			3	
	7. Implementar el plan de acción para la mejora.	Equipo técnico			3 y 4	1
	8. Supervisar y dar seguimiento al plan de acción para la mejora.	Equipo técnico			3 y 4	1
4. Informe de resultados del plan de acción para la mejora elaborado.	1. Evaluar el plan de acción para la mejora.	Equipo técnico				2
	2. Procesar y validar los resultados.	IIEEES Equipo técnico				2
	3. Analizar los resultados.	Equipo técnico				2
	4. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.	IIEEES				3
	5. Definir la estrategia de difusión de resultados del plan de acción para la mejora (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).	Equipo técnico				3
	6. Implementar la estrategia de difusión de resultados del plan de acción para la mejora.	Equipo técnico				4
	7. Llevar a cabo, en su caso, los ajustes al plan de acción para la mejora.	Equipo técnico				4

PROEME 4. Evaluación de las Unidades de Aprendizaje Autónomas prioritarias de escuelas primarias y secundarias CONAFE

Tabla 9. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>Si se comparan los resultados estatales de PLANEA ELSEN 2015 con los de CONAFE, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas, CONAFE se ubica en un mejor porcentaje que el promedio estatal.</p> <p>Sin embargo, con los datos de PLANEA ELCE 2015 se encontró que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 38 escuelas primarias CONAFE, en 29 de ellas (76.3%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación. • De 38 escuelas primarias CONAFE, en 28 de ellas (73.6%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Matemáticas. • De 33 escuelas secundarias CONAFE, en 31 de ellas (93.9%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación. • De 33 escuelas secundarias CONAFE, en 29 de ellas (87.8%), al menos 50% de sus alumnos se ubican en los niveles de logro I y II en Matemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de marginación de las comunidades que atiende CONAFE. • El perfil no docente de los Líderes para la Educación Comunitaria (LEC). • Condiciones laborales desfavorables que sufren estos actores educativos. • Exámenes estandarizados poco contextualizados para los alumnos en condiciones de desventaja. • El modelo de enseñanza de CONAFE. 	<p>Identificar las áreas de oportunidad en los contenidos de los programas educativos de las escuelas CONAFE para determinar áreas de mejora y, con base en ello, establecer un plan de intervención adecuado a las necesidades de los alumnos y de las figuras educativas.</p>

Propósito

Evaluar los contenidos de los programas que se consideran prioritarios en los procesos de formación de los alumnos para definir, con base en ellos, las estrategias de mejora continua.

Impacto de la evaluación

Incidir en el equipo técnico y figuras educativas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en la importancia de la evaluación como instrumento de diagnóstico y seguimiento, cuyos resultados pueden ser insumos para la mejora de los aprendizajes de los alumnos que cursan los niveles de primaria y secundaria.

Impacto educativo

Aumentar el porcentaje de alumnos de primaria y secundaria de CONAFE en los niveles III y IV en los resultados de PLANEA 2021 y PLANEA 2022 (comparado con PLANEA 2015).

Desarrollo del proyecto

En 2017, se clasificarán los aprendizajes que se espera logren los alumnos en los niveles básico, intermedio y avanzado y se definirán los reactivos para su medición; se conformará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el instrumento de evaluación que será piloteado y posteriormente aplicado en 2018. En 2019 se llevará a cabo un informe de resultados que además será difundido, para que, en 2020, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se implemente un plan de intervención para la mejora y se elabore en el último trimestre un informe de sus resultados.

Los resultados de PLANEA 2018 y 2019 darán elementos para determinar acciones a corto plazo, promoviendo con ello que para el 2021 y 2022, mejoren los resultados de aprendizaje de los alumnos. Además, el CONAFE tendrá que promover mecanismos para que las figuras educativas tengan la oportunidad de continuar con sus estudios, al mismo tiempo que presten su servicio social, esto será un estímulo para ellos que de alguna forma garantizará su permanencia. Por último, la participación activa de las autoridades municipales, estatales y federales es relevante para favorecer a la población más vulnerable en cuanto a la mejora en infraestructura y dotación de mobiliario, material bibliográfico y útiles escolares entre otros.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación de las Unidades de Aprendizaje Autónomo prioritarias de las escuelas primarias y secundarias CONAFE

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Identificación en las unidades prioritarias de las áreas de Español y Matemáticas, de los niveles básico, intermedio y avanzado, los aprendizajes que se espera logren los alumnos de primaria y secundaria.	1. Compartir con el equipo técnico del área de programas educativos las acciones que se pretende realizar en relación al PROEME.	Jefatura de Programas Educativos	1			
	2. Conformar equipos colegiados para distribuir tareas a los coordinadores académicos en relación a las acciones que se desprenden del PROEME.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos	1			
	3. Elaborar un marco de referencia.	Área técnica de CONAFE	1			
	4. Diseñar la propuesta metodológica.	Área técnica de CONAFE	1			
	5. Clasificar los aprendizajes que se espera logren los alumnos en los niveles básico, intermedio y avanzado de las unidades de aprendizaje autónomo prioritarias.		1			
	6. Relacionar el aprendizaje esperado del trayecto de aprendizaje con los desafíos que se presentan en las unidades de aprendizaje autónomo.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos	1			
	7. Elaborar una tabla de especificaciones de los aprendizajes esperados en cada una de las unidades de aprendizaje autónomo considerando el desafío que se presenta.		1			
	8. Definir las características de los reactivos para cada uno de los aprendizajes esperados.		1			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Instrumentos de evaluación para los alumnos de primaria y secundaria en las áreas de Español y Matemáticas elaborados, focalizando en los contenidos que corresponden a los niveles básico, intermedio y avanzado del modelo educativo de CONAFE: Aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo, durante el primer semestre del 2017.	1. Solicitar vía oficio al INEE, los lineamientos y criterios técnicos para el diseño de los reactivos.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos	2			
	2. Socializar con el equipo técnico las líneas generales para la selección de reactivos considerando los aprendizajes esperados de las unidades de aprendizaje autónomo prioritarias.		2			
	3. Iniciar con la selección de los reactivos, a partir de la asesoría del personal de la Dirección del INEE en el estado.		2			
	4. Identificar reactivos de otras evaluaciones realizadas en el estado y/o a nivel nacional, para hacer los ajustes pertinentes de acuerdo con el contexto de la población infantil que atiende CONAFE.		2			
	5. Conformar el instrumento de evaluación de una unidad de aprendizaje del nivel intermedio y avanzado de las áreas de Español y Matemáticas.		2			
3. Piloteo del instrumento de evaluación, correspondiente a los aprendizajes esperados de las unidades de aprendizajes autónomo, en las comunidades de la modalidad mestiza, indígena y migrante con los alumnos de primaria y secundaria, durante el segundo semestre del 2017.	1. Seleccionar las comunidades y a los alumnos para realizar el piloteo del instrumento de evaluación.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos	3			
	2. Informar a los padres de familia sobre la aplicación del instrumento y lo importante de la participación de los alumnos.		3			
	3. Aplicar el piloteo del instrumento de evaluación a los alumnos.		4			
	4. Procesar los resultados del piloteo de los instrumentos de evaluación.		4			
	5. Analizar los resultados del piloteo del instrumento de evaluación.		4			
	6. Realizar las adecuaciones o sustituciones necesarias para las versiones definitivas de los instrumentos de evaluación.		4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Evaluación aplicada en el 100% de los servicios educativos de primaria y secundaria a fin de identificar las áreas de oportunidad de los alumnos y focalizar esfuerzos en la orientación de las figuras educativas.	1. Clasificar los aprendizajes que se espera logren los alumnos en los niveles básico, intermedio y avanzado del resto de las unidades de aprendizaje autónomo prioritarias.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos		1		
	2. Relacionar el aprendizaje esperado del trayecto de aprendizaje con los desafíos que se presentan en las unidades de aprendizaje autónomo.			1		
	3. Elaborar la tabla de especificaciones de los aprendizajes esperados en cada una de las unidades de aprendizaje autónomo considerando el desafío que se presenta.			1		
	4. Definir las características de los reactivos para cada uno de los aprendizajes esperados.			1		
	5. Iniciar la selección de los reactivos con la asesoría del personal de la Dirección del INEE en el estado.			2		
	6. Identificar reactivos de otras evaluaciones realizadas en el estado con el nivel nacional, para hacer los ajustes pertinentes de acuerdo al contexto de la población infantil que atiende CONAFE.			2		
	7. Conformar los instrumentos de evaluación de una unidad de aprendizaje del nivel intermedio y avanzado de las áreas de Español y Matemáticas.			3		
	8. Definir las especificaciones para la aplicación del instrumento de evaluación y promover la participación de los padres de familia durante la aplicación.			3		
	9. Capacitar a las figuras educativas que serán los responsables de la aplicación de la evaluación a los alumnos.			4		
	10. Llevar a cabo la aplicación del instrumento de evaluación.			4		
	11. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.	INEE		4		
	12. Sistematizar los resultados de la evaluación, por comunidades, microrregiones, sedes regionales y a nivel estatal.			4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Informe de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	1. Procesar y validar los resultados de la evaluación.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos			1	
	2. Analizar los resultados de la evaluación.				1	
	3. Llevar a cabo un informe de los resultados de la evaluación.				2	
	4. Definir la estrategia de difusión de los resultados (lenguaje, contenidos, audiencias y medios).				3	
	5. Implementar la estrategia de difusión de los resultados.				3	
	6. Definir una estrategia de uso de los resultados de la evaluación.				4	
6. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Jefatura de Programas Educativos Coordinadores Académicos del Área de Programas Educativos			4	
	2. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.				4	
	3. Definir los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.				4	
	4. Definir la población objetivo y los actores involucrados.				4	
	5. Diseñar el Plan de Intervención para la mejora.					1
	6. Implementar el Plan de Intervención para la mejora.					2, 3 y 4
	7. Monitorear y dar seguimiento a la intervención para la mejora.					2, 3 y 4
	8. Elaborar un informe de resultados sobre la intervención para la mejora.					4

PROEME 5. Evaluación de las prácticas escolares en el turno vespertino de los bachilleratos tecnológicos

Tabla 11. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De acuerdo con PLANEA 2015 en media superior, se observan menores porcentajes de alumnos en los niveles I y II en comparación a la media nacional; sin embargo, se encontró que los turnos vespertinos de los bachilleratos tecnológicos —Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTES) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)— muestran porcentajes con cerca del 80% de los alumnos en los niveles antes mencionados. De los 38 planteles con turno vespertino del bachillerato tecnológico, solo cinco ubican alumnos en mayores porcentajes en los niveles de logro III y IV (los deseables) que las medias estatales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente escolar inadecuado (seguridad, respeto, disciplina, orden, acoso escolar, desatención a necesidades deportivas y artísticas de los alumnos, infraestructura inadecuada y ausencia de estímulos a los intereses juveniles de los alumnos), así como lo relativo a la gestión escolar de los directivos. • Enfoques didácticos inadecuados y ausentismo de docentes. • Bajas expectativas de los docentes sobre los aprovechamientos futuros de los alumnos. • Programas de asignatura extensos y poco interesantes para los alumnos. 	<p>Determinar la situación de los planteles en los aspectos relativos al ambiente escolar y sus variables, a efecto de tomar las medidas convenientes para minimizar el efecto negativo que puedan tener en el aprovechamiento académico de los alumnos. Asimismo, es necesario identificar los aspectos que pueden ser mejorados con respecto al desempeño de los docentes.</p>

Propósito

Evaluar las condiciones del entorno escolar y de las prácticas escolares en el aula, a fin de detectar áreas de oportunidad y establecer líneas de intervención para la mejora del aprendizaje.

Impacto de la evaluación

Incidir en docentes y autoridades educativas en el fortalecimiento de la concepción de que sin evaluación y su respectivo uso, no será posible la mejora educativa.

Impacto educativo

Mejorar el desempeño académico de los alumnos egresados del bachillerato tecnológico vespertino, de tal manera que para PLANEA 2023, aumente el número de aquellos ubicados en los niveles de logro III y IV (comparado con PLANEA 2015).

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el protocolo para estudio de grupos focales que será piloteado y aplicado, para posteriormente elaborar un reporte de hallazgos, que será difundido en 2018. Este mismo año, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñarán e implementarán diversas intervenciones que serán evaluadas en 2019 para elaborar un informe de resultados que se difundirá a las autoridades educativas, docentes, padres de familia e investigadores. Derivado de lo cual, se considera abrir nuevas rutas de trabajo en la solución del problema del bajo rendimiento académico que, se espera, redunde en tasas más altas de permanencia en el bachillerato.

Tabla 12. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación de las prácticas escolares, en el turno vespertino de los bachilleratos tecnológicos

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumentos de evaluación aplicados.	1. Realizar un estudio cuantitativo de logro de aprendizaje utilizando las bases de datos de PLANEA 2015.	Equipo técnico	1			
	2. Realizar un estudio cuantitativo de las bases de datos del cuestionario de contexto de PLANEA 2015.	Equipo técnico	1			
	3. Llevar a cabo un reporte de hallazgos de los estudios cuantitativos realizados.	Equipo técnico	1			
	4. Elaborar el marco de referencia.	Equipo técnico	1			
	5. Definir el diseño metodológico.	Equipo técnico	1			
	6. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos para elaborar e implementar un protocolo para estudio de grupos focales en escuelas seleccionadas.	Equipo técnico	1			
	7. Capacitar a los grupos de levantamiento de datos.	Equipo técnico	2			
	8. Pilotear y llevar a cabo todos los grupos focales.	Equipo técnico	2			
	9. Procesar la información obtenida en la aplicación de cuestionarios de los grupos focales.	Equipo técnico	2			
	10. Analizar los resultados obtenidos de los grupos focales.	Equipo técnico	3			
	11. Elaborar reporte de hallazgos de los estudios.	Equipo técnico	3			
2. Implementación de tres intervenciones contextualizadas a los subsistemas de bachillerato tecnológico.	1. Definir la estrategia de difusión de los resultados (audiencias, acciones y medios).	Equipo técnico	4			
	2. Definir la estrategia de uso de resultados.	Autoridades educativas	4			
	3. Identificar las líneas de intervención para la mejora.	Equipo técnico	4			
	4. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	Equipo técnico	4			
	5. Diseñar y planear los programas de intervención.	Equipo técnico		1		
	6. Definir las áreas susceptibles de mejora y los instrumentos a utilizar.	Equipo técnico		1		
	7. Capacitar al personal.	Equipo técnico		1		
	8. Pilotear las propuestas de intervención.	Equipo técnico		2		
	9. Implementar las propuestas de intervención.	Autoridades educativas		3 y 4	1 y 2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Informe de resultados de la intervención elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.	Equipo técnico		3 y 4	1 y 2	
	2. Recopilar, procesar y analizar la información sobre la intervención.	Equipo técnico			3	
	3. Elaborar un informe de resultados de la intervención.	Equipo técnico			4	
	4. Desarrollar una campaña de concientización con padres de familia para apoyar las líneas de intervención (actores externos).	Equipo técnico			4	
	5. Desarrollar una campaña de concientización con docentes y alumnos para apoyar las líneas de intervención (actores internos).	Equipo técnico			4	
4. Difusión de los resultados de la intervención.	1. Difundir los resultados, hallazgos y descripción del impacto alcanzado a las autoridades educativas, docentes y padres de familia.	Equipo técnico				1
	2. Difundir el impacto en otros subsistemas de educación media superior y a los turnos matutinos de los subsistemas de estudio.	Equipo técnico				1
	3. Proponer nuevas líneas de trabajo para la mejora del servicio educativo en educación media superior.	Equipo técnico				2, 3 y 4

PROEME 6. Evaluación de la oferta de educación para adultos en los cinco municipios con mayor rezago

Tabla 13. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En el estado se tienen más de medio millón de personas en rezago educativo, y es en el sur y en el norte, donde proporcionalmente la población en esta condición es más grande. Destacan cinco municipios (San Luis Río Colorado, Caborca, Huatabampo, Navojoa y Etchojoa) con una población mayor de 15 años en rezago educativo que supera el 30%, cuando a nivel estatal el promedio es 25.5%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento por parte de la sociedad de los servicios educativos que ofrece el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). • Abandono escolar para satisfacer necesidades básicas de supervivencia. • Falta de acceso. • Incorporación al mercado laboral. • Dispersión poblacional, migración y falta de retención en la educación básica escolarizada. 	<p>Conocer el entorno sociocultural de las personas de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo en los municipios de San Luis Río Colorado, Caborca, Huatabampo, Navojoa y Etchojoa.</p>

Propósito

Evaluar la oferta educativa para adultos a efecto de optimizar los recursos y los esfuerzos que se llevan a cabo para vencer los obstáculos educativos que limitan el crecimiento personal y laboral.

Impacto de la evaluación

Considerar a la evaluación como un referente previo para la elaboración de programas de certificación no escolarizada de educación básica de manera pertinente y eficaz.

Impacto educativo

Coadyuvar a que 16 200 adultos mayores de 15 años en rezago educativo, salgan de esta condición en cinco municipios de Sonora, cuya población supera 30% en rezago.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se diseñará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, un instrumento de evaluación que será piloteado y posteriormente aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará un plan de intervención.

Para 2020, se habrá valorado el entorno sociocultural en los cinco municipios del estado de Sonora donde se presentan los más altos porcentajes de rezago educativo de personas mayores de 15 años en educación básica, y se habrán implementado las intervenciones necesarias para salir de dicho rezago. La evaluación de los resultados de estas intervenciones dará la pauta para su ajuste o rediseño, de tal forma que a partir de 2021 se implementen nuevamente.

Tabla 14. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 6. Evaluación de la oferta de educación para adultos en los cinco municipios con mayor rezago

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	ISEA IIIES	1			
	2. Definir el diseño metodológico.	ISEA IIIES	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos.	ISEA IIIES	1			
	4. Diseñar y pilotear el instrumento de evaluación.	ISEA IIIES	2			
	5. Reajustar el instrumento, con base en las observaciones detectadas.	ISEA IIIES	2			
	6. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento de evaluación.	ISEA	3			
	7. Aplicar el instrumento de evaluación.	ISEA	3			
	8. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.	INEE	3			
	9. Procesar y validar los resultados.	ISEA IIIES	4			
	10. Analizar los resultados del instrumento de evaluación	ISEA IIIES	4			
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Desarrollar el informe de resultados de la evaluación.	ISEA		1		
	2. Llevar a cabo una reunión del Consejo del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) para dar a conocer los resultados de la evaluación.	ISEA		1		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados de la evaluación (usuarios, lenguaje, contenidos y medios).	ISEA		2		
	4. Socializar los resultados de la evaluación con los Coordinadores Regionales del ISEA.	ISEA		2		
	5. Implementar y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	ISEA		2		
	6. Acompañar a los Coordinadores Regionales de los cinco municipios con mayor rezago educativo.	ISEA		2		
	7. Definir una estrategia de uso de los resultados de la evaluación.	ISEA		3		
	8. Definir las áreas susceptibles de mejora.	ISEA		3		
	9. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	ISEA		4		
	10. Definir los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.	ISEA		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Diseñar el plan de intervención para la mejora.	ISEA			1	
	2. Diseñar un sistema de monitoreo y Seguimiento.	ISEA			2	
	3. Implementar el plan de intervención para la mejora.	ISEA			2, 3 y 4	
	4. Monitorear y dar seguimiento a la intervención para la mejora.	ISEA			2, 3 y 4	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Evaluar la intervención para la mejora.	ISEA				1
	2. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.	ISEA				1
	3. Elaborar un informe de resultados sobre la intervención para la mejora.	ISEA				2
	4. Definir la estrategia de difusión de los resultados sobre la intervención para la mejora (usuarios, lenguaje, contenidos y medios).	ISEA				3
	5. Implementar y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	ISEA				3
	6. Llevar a cabo los ajustes necesarios, en su caso, a la intervención para la mejora.	ISEA				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 15. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de la actividad docente en las aulas de tercer grado de educación primaria en las asignaturas de Español y Matemáticas

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Detectar áreas de oportunidad en las prácticas docentes, para establecer líneas de intervención a efecto de fortalecer la práctica didáctica y garantizar la mejora de los aprendizajes en Lengua y Comunicación y Matemáticas.	1. Instrumento de evaluación aplicado.	Porcentaje de escuelas focalizadas con instrumento de evaluación aplicado.	(No. de escuelas focalizadas en donde se aplicó el instrumento de evaluación / No. total de escuelas focalizadas seleccionadas) *100
		Porcentaje de cuestionarios aplicados.	(No. de cuestionarios aplicados / No. total de cuestionarios diseñados) *100
	2. Informe de resultados elaborado y difundido	Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
		Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de escuelas a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora diseñada.	Documento con la intervención propuesta.	Documento con la intervención propuesta.
	4. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
		Porcentaje de docentes en intervención.	(Docentes en intervención / Docentes programados en intervención) *100
	5. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Proporción de informe de resultados de la intervención.	Informe realizado / Informe programado
		Porcentaje de líneas de intervención evaluadas.	(Líneas de intervención evaluadas / Líneas de intervención implementadas) *100

Tabla 16. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de las prácticas escolares en el aula de las escuelas primarias indígenas

Propósito	Meta	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Caracterizar las condiciones escolares, del entorno y las prácticas en el aula con la intención de establecer estrategias de intervención para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de primaria indígena en Sonora.	1. Instrumentos de evaluación aplicados.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	$(\text{Instrumentos aplicados} / \text{Instrumentos programados}) * 100$
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Proporción de informe de resultados elaborado.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	$(\text{No. de acciones realizadas sobre difusión} / \text{No. total de acciones programadas para la difusión de resultados}) * 100$
	3. Cuatro estrategias de intervención implementadas, que tomen como base la información derivada de los instrumentos previamente aplicados.	Proporción de estrategia de intervención implementada.	Estrategia de intervención implementada / Estrategia de intervención programada
		Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	$(\text{No. de acciones de mejora implementadas por trimestre} / \text{No. de acciones de mejora planeadas por trimestre}) * 100$
	4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Proporción de informe de resultados elaborado.	$(\text{Informe de resultados elaborado} / \text{Informe de resultados programado}) * 100$

Tabla 17. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de las funciones de supervisión, asesoría técnica pedagógica y directiva de educación secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar las funciones de supervisión, asesoría técnico pedagógica y dirección, con el fin de fortalecer sus capacidades para la conducción y soporte didáctico y pedagógico en las escuelas secundarias.	1. Evaluación de una muestra representativa de supervisores, directores y ATP de nivel secundaria aplicada.	Porcentaje de la muestra representativa evaluada.	$(\text{Muestra evaluada} / \text{Muestra programada}) * 100$
		Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	$(\text{Instrumentos de evaluación aplicados} / \text{Instrumentos de evaluación programados a aplicar}) * 100$
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Proporción de informe de resultados elaborado.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	$(\text{No. de acciones realizadas sobre difusión} / \text{No. total de acciones programadas para la difusión de resultados}) * 100$
	3. Plan de acción para la mejora de la función de directores y supervisores implementado.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	$(\text{No. de acciones de mejora implementadas por trimestre} / \text{No. de acciones de mejora programadas por trimestre}) * 100$
	4. Informe de resultados del plan de acción para la mejora elaborado.	Proporción del informe de resultados elaborado.	Informe realizado / Informe programado
		Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	$(\text{Instrumentos de evaluación aplicados} / \text{Instrumentos de evaluación programados a aplicar}) * 100$

Tabla 18. Indicadores del PROEME 4. Evaluación de las Unidades de Aprendizaje Autónomo prioritarias de las escuelas primarias y secundarias CONAFE

Propósito	Meta	Indicador asociado	Fórmula del indicador/ Unidad de medida
Evaluar los contenidos de los programas que se consideran prioritarios en los procesos de formación de los alumnos para definir, con base en ellos, las estrategias de mejora continua.	1. Identificación en las unidades prioritarias de las áreas de Español y Matemáticas, de los niveles básico, intermedio y avanzado, los aprendizajes que se espera logren los alumnos de primaria y secundaria.	Porcentaje de tablas específicas elaboradas.	$(\text{Tablas específicas elaboradas} / \text{Tablas específicas programadas}) * 100$
	2. Instrumentos de evaluación para los alumnos de primaria y secundaria en las áreas de Español y Matemáticas elaborados, focalizando en los contenidos que corresponden a los niveles básico, intermedio y avanzado del modelo educativo de CONAFE: Aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo, durante el primer semestre del 2017.	Porcentaje de reactivos seleccionados.	$(\text{Reactivos seleccionados} / \text{Reactivos programados}) * 100$
		Porcentaje de exámenes elaborados.	$(\text{Exámenes elaborados} / \text{Exámenes programados}) * 100$
	3. Piloteo del instrumento de evaluación, correspondiente a los aprendizajes esperados de las unidades de aprendizajes autónomo, en las comunidades de la modalidad mestiza, indígena y migrante con los alumnos de primaria y secundaria, durante el segundo semestre del 2017.	Porcentaje de instrumentos piloteados.	$(\text{Instrumentos piloteados} / \text{Instrumentos elaborados}) * 100$
		Porcentaje de alumnos en piloteo.	$(\text{Alumnos que aplicaron piloteo} / \text{Alumnos programados en piloteo}) * 100$
	4. Evaluación aplicada en el 100% de los servicios educativos de primaria y secundaria a fin de identificar las áreas de oportunidad de los alumnos y focalizar esfuerzos en la orientación de las figuras educativas.	Porcentaje de tablas específicas elaboradas.	$(\text{Tablas específicas elaboradas} / \text{Tablas específicas programadas}) * 100$
		Porcentaje de alumnos evaluados.	$(\text{Alumnos evaluados} / \text{Alumnos programados a evaluar}) * 100$
		Porcentaje de figuras educativas capacitadas.	$(\text{Figuras educativas capacitadas} / \text{Figuras educativas a capacitar}) * 100$
	5. Informe de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	Proporción de Informe de resultados elaborado.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado
		Porcentaje de medios de difusión utilizados.	$(\text{Medios de difusión utilizados} / \text{Medios de difusión programados}) * 100$
	6. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	$(\text{No. de acciones de mejora implementadas por trimestre} / \text{No. de acciones de mejora planeadas por trimestre}) * 100$
		Porcentaje de figuras educativas capacitadas.	$(\text{Figuras educativas capacitadas} / \text{Figuras educativas a capacitar}) * 100$

Tabla 19. Indicadores del PROEME 5. Evaluación de las prácticas escolares, en el turno vespertino de los bachilleratos tecnológicos

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar las condiciones del entorno escolar y de las prácticas escolares en el aula, a fin de detectar áreas de oportunidad y establecer líneas de intervención para la mejora del aprendizaje.	1. Instrumentos de evaluación aplicados.	Proporción de cuestionarios elaborados.	Cuestionarios elaborados / Cuestionarios programados
		Porcentaje de personal capacitado para el levantamiento de datos.	(Personal capacitado / Personal programado para capacitación) *100
		Proporción de elaboración de reporte.	Reporte elaborado / Reporte programado
	2. Implementación de tres intervenciones contextualizadas a los subsistemas de bachillerato tecnológico.	Proporción de diseño de programas de intervención.	Programas de intervención elaborados / Programas de intervención programados
		Porcentaje de personal capacitado.	(Personal capacitado / Personal programado para capacitación) *100
		Proporción de materialización de intervenciones.	Intervenciones materializadas / Intervenciones programadas
	3. Informe de resultados de la intervención elaborado.	Proporción de monitoreo de estrategias.	No. de estrategias de monitoreo realizadas / No. de estrategias de monitoreo programadas
		Proporción de informe de resultados.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado
	4. Difusión de los resultados de la intervención.	Porcentaje de difusión de impacto en otros subsistemas.	(Subsistemas donde se difundieron impactos / Subsistemas donde se programó difundir impactos) *100
		Proporción de nuevas líneas de intervención.	Nuevas líneas de intervención elaboradas / Nuevas líneas de intervención programadas

Tabla 20. Indicadores del PROEME 6. Evaluación de la oferta de educación para adultos en los cinco municipios con mayor rezago

Propósito	Meta	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la oferta educativa para adultos a efecto de optimizar los recursos y los esfuerzos que se llevan a cabo para vencer los obstáculos educativos que limitan el crecimiento personal y laboral.	1. Evaluación aplicada.	Proporción de encuestadores capacitados.	Encuestadores capacitados / Encuestadores programados
		Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(Instrumentos de evaluación aplicados / Instrumentos de evaluación programados para su aplicación) * 100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Proporción de informe de resultados elaborado.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) * 100
		Porcentaje de personas en rezago certificadas.	(No. de personas en rezago certificadas en los 5 municipios / No. de personas en rezago en los 5 municipios) * 100
	4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Proporción de informe de resultados elaborado.	Informe de resultados elaborado / Informe de resultados programado

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

Para contribuir a la instrumentación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación se ha generado una coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la autoridad educativa de Sonora, que permite en primera instancia construir el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), de acuerdo con las características, necesidades y condiciones del estado. Para ello se desarrollará un modelo de monitoreo que se apoye en estrategias, herramientas e instrumentos de coordinación entre el INEE y la autoridad educativa local, de tal manera que para 2020 estén debidamente consolidados; así como los indicadores fundamentales para el seguimiento y evaluación del PEEME estatal (INEE, 2016).

Al igual que con la construcción del PEEME, el estado delegará las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación en el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora. El personal del Instituto es el más idóneo para continuar con los trabajos de implementación y observación de que las acciones se lleven a cabo de la mejor manera y, de ser necesario, reencauzar las actividades cuando se pierda el rumbo. En caso de que existan los apoyos financieros para el seguimiento, podrían anexarse otros participantes, previa capacitación.

Todos los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) surgen del análisis de resultados de las evaluaciones PLANEA 2015 (bajos rendimientos académicos), por ello las evidencias obtenidas de las futuras evaluaciones serán los que nos proporcionarán información, siendo el referente el año 2015. Las acciones están encaminadas a reducir brechas y a motivar que nuestros estudiantes mejoren sus aprendizajes, ya que estos son la base para un buen desempeño social y académico.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento de las acciones e indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) y en el eje de Coordinación Institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas, en su segunda línea de acción se contempla la construcción y ejecución del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), el cual exige una coordinación de esfuerzos a efecto de llevar a buen puerto este último. El objetivo es que estos proyectos de evaluación al difundirse y al utilizar sus resultados impacten en las escuelas y zonas escolares.

Con esta intención son importantes los espacios de coordinación entre el INEE, su oficina en Sonora y las autoridades educativas para integrar las iniciativas de política estatal como lo es el programa Asistencia, Continuidad, Aprendizaje, y la participación en el programa nacional de asistencia técnica y Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. En el caso de Sonora existe una buena coordinación entre la dirección del INEE en el estado y el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora; falta por fortalecer la correspondiente con autoridades educativas locales en lo relativo a la academia.

Por el momento se tienen dificultades para que los actores con poder de decisión, mantengan una coordinación efectiva entre las diversas instancias educativas que redunden, primero, en un fluido proceso de creación, y los consiguientes procesos de implementación, seguimiento y evaluación; es el reto.

Como punto de partida, se tienen propuestas realizadas por personal de las instituciones con proyectos bajo su responsabilidad que, en primera instancia, deberán ser consultadas y comentadas con sus equipos académicos. Esto permitirá establecer un compromiso con base en la pertinencia de las acciones que se proponen para solucionar problemas educativos presentes.

Se espera que de manera paulatina y sólida se vayan generando y consolidando acciones de articulación entre actores nacionales y estatales para beneficio de la evaluación y la mejora del servicio educativo contemplado en la PNEE.

Agenda de fortalecimiento institucional

El Sistema Educativo Nacional necesita personal calificado para realizar tareas de evaluación en el país, pero lo mismo sucede a nivel estatal. Éste es un nicho prácticamente vacío en los estados que debe ser cubierto con prontitud para atender las necesidades y retos que plantea la Reforma Educativa. Por lo tanto, es prioritario formar y capacitar los recursos humanos estatales, que lleguen a los planteles y recojan la información necesaria para los proyectos de evaluación para la mejora de la educación de la entidad, tanto básica como media superior.

En Sonora se ha realizado un esfuerzo importante en este aspecto que tuvo su clímax una década atrás. En 2016, tres integrantes del Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora cursaron una especialidad en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México), promovida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Un número reducido de personas si se consideran las necesidades de los niveles y subsistemas educativos.

La necesidad de realizar evaluaciones que tomen en cuenta el contexto, establece retos que por el momento no se pueden afrontar con personal formado y capacitado para estas tareas. Considérese, por ejemplo, evaluaciones de educación indígena, de niños migrantes, niños con habilidades especiales, niños de zonas marginadas o en zonas de alta violencia, y niños en condición de calle.

La Reforma propone la evaluación interna de los planteles, pero se carece de personal que pueda orientar con cierto nivel de eficacia estas labores. Por ello, es imprescindible la formación de especialistas que puedan asesorar a supervisores y directores de plantel en esta importante labor, ya que de los resultados de estas evaluaciones se podrán diseñar y ejecutar las acciones pertinentes a favor de la mejora del servicio educativo.

Sin embargo, a pesar de la importancia de formación de cuadros de evaluadores preparados y certificados, los recursos económicos para estas tareas son insuficientes. Existe un imperativo administrativo que relega las iniciativas de corte académico en este rubro.

En este contexto, sin apoyo exterior, es casi imposible la formación de cuadros estatales de profesionales de la evaluación con diversos niveles de especialización que aporten en el éxito de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Esto no significa que no se llevarán a cabo los esfuerzos necesarios para que de manera paulatina pero consistente, se vayan integrando estos cuerpos de especialistas evaluadores tan necesarios a nivel local.

Fuentes consultadas

- CNSPD. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (2016). *Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente*. México: Autor. Recuperado de: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>.
- DGEI. Dirección General de Educación Indígena-SEP. (2015). *Informe de resultados de educación indígena en PLANEA 2015*. México: DGEI.
- Gobierno del Estado de Sonora (2010). Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones al decreto que crea el Instituto de Evaluación Educativa del Estado. Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora. México: Gobierno del Estado. Recuperado el 11 de febrero de: <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2010/noviembre/2010CLXXXVI431.pdf>.
- Gobierno del Estado de Sonora (2016). *Sonora trabaja. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. México: Autor. Recuperado el 19 de julio de 2016 de: <http://www.sonora.gob.mx/gobierno/sonora-trabaja.html>.
- INEE (2015). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado el 4 de febrero de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015a). *Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE. Recuperado el 15 de marzo de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2014/PanoramaEducativoDeMexico/EF/Son/2014_EF_Son.pdf.
- INEE (2015b). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico*. México: INEE.
- INEE (2016). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos de Educación Básica y Especial 2013. Atlas Educativo*. México: Autor. Recuperado el 31 de marzo de 2016 de: <http://cemabe.inegi.org.mx/Reporte.aspx?i=es>.
- INEGI (2015). *Cuéntame. Información por entidad*. México: Autor. Recuperado el 8 de julio de 2016 de: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/relieve.aspx?tema=me&e=26>.
- LGE. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación (2016, 1º de junio). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf
- LGSPD. Ley General del Servicio Profesional Docente, Diario Oficial de la Federación (2013, 11 de septiembre). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente/517-reforma-educativa/marconormativo/1607-marco-normativo>
- LINEE. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Diario Oficial de la Federación (2013, 11 de septiembre). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley_inee/LEY_110913.pdf

- SEC. Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2016). *Tablas estadísticas*. Dirección de Planeación y Estadística. México: Autor. Recuperado el 21 de julio de: <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/documentos/Inicio%202015%20-%202016.pdf>.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *ENLACE. Resultados 2013: Por escuela* México: Autor. Recuperado el 14 de febrero de 2016 de: <http://201.175.44.203/Enlace/Resultados2013/MediaSuperior2013/R13msCCT.aspx>.
- SEP (2015). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Serie Histórica por Entidades*. México: Autor. Recuperado el 14 de febrero de: http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

